



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**DECLARA SITUACION DE EMERGENCIA
DECRETO ALCALDICIO N° 0045.-**

QUILLÓN, Enero 15 de 2014.-

VISTOS:

1. El siniestro derivado de evento imprevisto y de carácter grave que afecta a la comuna de Quillón;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprobó el Presupuesto municipal vigente para el año 2014;
3. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal;
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
5. La ley 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. **DECLARESE "SITUACION DE EMERGENCIA"** en la comuna de Quillón, por evento imprevisto grave de "INCENDIO", que hasta este momento afecta al sector rural de la comuna.
2. **Derívese** copia del presente Decreto al Encargado Comunal de Emergencia, quien deberá coordinar las acciones tendientes a controlar y poner término a ésta Situación.
3. **Autorízase** la compra directa de insumos que se originen y tengan relación con la **situación de emergencia**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE


**JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



AGS/VPM/JPP/avg.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ALCALDIA
- CONTROL
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DIDECO
- D.O.M.
- SECPLAN
- ODEL
- GABINETE
- CONTABILIDAD
- ARCHIVO SECMU